



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del jueves nueve de febrero de dos mil veintitrés, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate González, y representante propietario del partido Morena; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de enero del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada "Movimiento Laborista Querétaro, A.C." que pretendía constituirse como partido político local. VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada "Biodiversidad Querétaro, A.C." que pretendía constituirse como partido político local. VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada "Razón y Participación, A.C." que pretendía constituirse como partido político local. IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada "Querétaro con Rumbo, A.C." que pretende constituirse como partido político local. X. Asuntos generales.- Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy jueves



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

nueve de febrero de dos mil veintitrés, a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta con mucho gusto. Y saludando a todas y a todos los integrantes del colegiado procedo a dar cuenta de su presencia, como habitualmente lo hacemos solicitándoles contestar presente al escuchar su nombre. Comenzando por las representaciones de los partidos políticos doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- También doy cuenta de la representación del Partido de la Revolución Democrática el licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano doy cuenta del representante maestro Arturo Bravo González. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena igualmente doy cuenta de la presencia del representante licenciado Emmanuel Zárate González. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Morena.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a consejerías electorales doy cuenta de su presencia Presidenta, maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Buenos días Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes.- Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes.- Buenos días Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, y aun cuando estamos en segunda convocatoria, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto, existe quórum legal para sesionar quedando formalmente instalada esta sesión ordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto, corresponde a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que, con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día para esta sesión ordinaria y ha sido previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado, y obra en los estrados de este Consejo General para su difusión pública, es de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, está a su consideración la propuesta del orden del día por si alguien tuviera alguna intervención respecto de este punto... Antes de realizar la votación respectiva ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... Yo me estaría inscribiendo en asuntos generales Secretario. Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Correcto. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más?... No, perfecto, proceda Secretario. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta, si me permite antes de tomar la votación respectiva al orden del día, doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México, buenos días. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Presente, buenos días. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Continuando con su instrucción Presidenta, consulto a consejeras y consejeros si aprueban el orden del día que se propone, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano por favor... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Con siete votos a favor doy cuenta de la aprobación del orden propuesto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de enero del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Está a su consideración la versión estenográfica del acta ¿hay algún comentario?... De no ser así, Secretario por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros, así como a usted Presidenta su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a consideración, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Doy cuenta de siete votos a favor quedando aprobada el acta en comento. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias, continúe



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, corresponde abordar el punto cuarto relativo a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que, queda usted en uso de la voz. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. En virtud de que el informe de actividades ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, mencionaré solamente algunas actividades realizadas: Con el propósito de dar continuidad al programa operativo anual de este año, se continúa con las reuniones de trabajo tanto con las consejerías electorales y con las diversas áreas de este Instituto. Derivado de las actividades institucionales, quiero destacar la participación en la reunión virtual celebrada entre las consejerías electorales del INE y las consejeras, consejeros y el Presidente de los Organismos Públicos Locales, con el propósito de dar continuidad a la vinculación con organizaciones e instituciones para proponer acciones en conjunto en materia electoral. Asimismo, se informa el cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia a través de la información que difunde este órgano electoral con el apoyo del área de Comunicación Social. Para concluir, quiero reconocer a las consejerías electorales y áreas de este Instituto la labor que hacen mes a mes para desarrollar las actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Integrantes del colegiado está su consideración el informe ¿alguien desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda por favor con el quinto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, el siguiente punto corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estado de Querétaro; que también fue circulado con la convocatoria, y si me permite solamente destacaría algunos puntos bastante relevantes. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Por supuesto, adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Muchas gracias. Como habitualmente señaló, siempre externo un agradecimiento a todas las áreas por su compromiso y trabajo en este periodo que se informa. Comentar a este colegiado, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve del Manual de Prestaciones de este Instituto, informar los periodos vacacionales correspondientes a este año dos mil veintitrés, el primero se disfrutará del veinticuatro de julio al cuatro de agosto de dos mil veintitrés y el segundo periodo vacacional se llevará a cabo de manera escalonada a fin de no interrumpir las actividades propias del proceso electoral. Asimismo, informarles que en cumplimiento de los acuerdos consecutivos cero dos, cero tres, cero cuatro, cero cinco y cero seis de fecha treinta y uno de enero de la presente anualidad, se remitió copia de los presentes acuerdos a las Unidades Técnicas de Fiscalización y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales ambas del INE, y a la Contraloría General de este Instituto, respectivamente. También informarles como punto principal, que dentro del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente, con fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emitió el acuerdo identificado con la clave IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veintinueve diagonal veintidós por el que se aprobó el informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente, que presentará el interventor y como consecuencia de ello se



determinó su liquidación. En el citado acuerdo, en el párrafo veinticuatro se previó que se determina que una vez que el interventor cubra las obligaciones establecidas en el informe deberá hacerlo del conocimiento de esta Secretaría Ejecutiva a efecto de que se informe al Consejo General en la sesión ordinaria siguiente que corresponda y con ello se tendrá por liquidado el entonces partido político local Querétaro Independiente en términos de los artículos trescientos ochenta Bis, párrafo cuarto del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; así como el artículo ciento diez y consecutivos al ciento cincuenta y dos del Reglamento de Fiscalización de este Instituto. Tercero, por lo que respecta a los acuerdos segundo y tercero del referido acuerdo del Consejo General, se estableció que se instruye al interventor ordene lo necesario a fin de cubrir las obligaciones determinadas en orden de prelación de conformidad con lo indicado en su informe y en términos de las consideraciones de dicho acuerdo y lo haga del conocimiento de esta Secretaría Ejecutiva para que se informe al Consejo General en la sesión que corresponda. Asimismo, en el punto de acuerdo tercero del referido acuerdo, se estableció que una vez que la Secretaría Ejecutiva informe al Consejo General respecto del cumplimiento de las acciones señaladas en la presente determinación, se tendrá por liquidado el otrora partido político local Querétaro Independiente, lo cual deberá hacerse del conocimiento del Instituto Nacional Electoral por medio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Fiscalización para los efectos que correspondan. De tal manera y en atención a lo anterior, esta Secretaría Ejecutiva informa a este colegiado que el uno de febrero del presente año se recibió el oficio y IPLQ diagonal cero cero seis diagonal dos mil veintitrés emitido por el interventor en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Independiente, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría Ejecutiva que efectuó la aplicación del total de los recursos obtenidos en el procedimiento de liquidación, lo anterior con relación al patrimonio, obligaciones pagadas en su totalidad, obligaciones pagadas parcialmente y las que no tuvieron suficiencia de recursos. Asimismo, conforme a lo expuesto, el entonces partido político local Querétaro Independiente se tiene por liquidado en términos del artículo ya mencionado trescientos ochenta Bis, párrafo cuarto del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en consonancia con los artículos ciento diez y consecutivos al ciento cincuenta y dos del Reglamento de Fiscalización de este Instituto. Finalmente, se precisa que lo anterior debe hacerse del conocimiento del Instituto Nacional Electoral por medio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto para los efectos que correspondan. Sería cuanto por informar Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido político a su consideración el informe por si tuvieran algún comentario... Adelante consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. De manera muy breve. Esta última parte de la cual hace referencia el Secretario, agradecer desde luego la Secretaría Ejecutiva y a todas las áreas que llevan a cabo esta labor que fue ardua en la liquidación del partido Querétaro Independiente y desde luego esa labor que se desarrolló desde la Comisión de Fiscalización encabezada por el licenciado Eugenio Placencia, a fin de que hoy con una nueva integración de la Comisión podamos ya estar en condiciones de dar por finiquitado el procedimiento de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

liquidación del partido político local, que es una atribución de las que normativamente tenemos encomendada a nivel local. En ese sentido, agradecer y reconocer esta labor que realizaron el interventor desde luego también las distintas áreas del Instituto Nacional Electoral que hicieron posible que el día de hoy podamos concretar un proceso de liquidación que se inicia justo terminando el proceso electoral anterior y a partir de ahí vienen los datos que obtenemos para allegar acá una serie de impugnaciones que se realizaron y creo que finalmente podemos dar por concluido este procedimiento y bueno no es sino obra del trabajo de cada uno de los agentes que intervinieron. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. También voy a hacer uso de la voz justamente para dar continuidad a lo que comenta el consejero Daniel Dorantes. Quiero aprovechar para hacer extensiva la felicitación a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Fiscalización que está integrada por el consejero Eugenio Placencia, por Daniel Dorantes y por la consejera Karla Olvera, sé que llevan muchos trabajos de la mano con todas y cada una de las áreas que intervinieron en el proceso de liquidación y es también extensiva la felicitación del seguimiento puntual que dan todas y cada una de las actividades que se llevaron a cabo en este proceso de liquidación, que es una de las actividades de fiscalización propias del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y que se ha llevado a cabalidad. Muchísimas gracias sería todo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario continúe con el punto sexto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Claro que sí Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada "Movimiento Laborista Querétaro, A.C." que pretendía constituirse como partido político local. Los puntos resolutivos son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada Movimiento Laborista Querétaro A.C. que pretendía constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el dictamen y sus anexos correspondientes al tercer trimestre del año dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Movimiento Laborista Querétaro, A.C., identificado con la clave D guion E cero cinco guion T tres guion veintidós. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de resolución referido por si hubiera algún comentario al respecto... Si no lo hubiera, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias y atendiendo su instrucción Presidenta, consulto el sentido de su voto de manera nominal al



licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continúe con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

año dos mil veintidós de la organización denominada "Biodiversidad Querétaro, A.C." que pretendía constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada Biodiversidad Querétaro, A.C. que pretendía constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el dictamen correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C., identificado con la clave D guion E cero seis guion T tres guion veintidós. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras, consejeros, representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de resolución por si hubiera alguna observación... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación... En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto su votación de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario continúe con el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada "Razón y Participación, A.C."



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que pretendía constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización Razón y Participación, A.C. que pretendía constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el Dictamen correspondiente al tercer trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Razón y Participación, A.C. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de resolución referida por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario a proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchísimas gracias. Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del punto noveno del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto, es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización denominada "Querétaro con Rumbo, A.C." que pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutivos son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los



informes de ingresos y egresos del tercer trimestre del año dos mil veintidós de la organización Querétaro con Rumbo, A.C. que pretende constituirse como partido político local. Segundo. Se aprueba el Dictamen correspondiente al tercer trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C. Tercero. Se determina que Querétaro con Rumbo, A.C. ha dado cumplimiento a la recomendación formulada en la resolución IEEQ diagonal CG diagonal R diagonal cero cero siete diagonal veintidós, en el sentido de abstenerse de presentar documentación complementaria sin requerimiento de la Unidad de Fiscalización. Cuarto. En términos del Dictamen D guion E cero siete guion setenta y tres guion veintidós se recomienda a la asociación civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C. efectuar la comprobación de gastos dentro del periodo de comprobación en que ocurran, de acuerdo con la base de operación ocho punto tres del Catálogo de Cuentas y Formatos. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Sexto. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Séptimo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo a su consideración el proyecto de resolución referida por si alguien tuviera alguna observación... Adelante consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. En uso de la voz en primer término para señalar que, con la emisión de estas resoluciones que se estarían en su caso probando hoy; ya se aprobaron tres, agotamos ya la parte de la fiscalización del tercer trimestre del año dos mil veintidós en relación a aquellas organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales. No dejo de observar que bueno es una tarea ardua que además es una tarea compleja e insisto en lo que decía hace un momento, la labor de fiscalización que tenemos encomendada a nivel local y además es harto compleja porque es la primera ocasión que estamos desplegando atribuciones muy específicas con un reglamento de fiscalización nuevo que se dio este propio Consejo General. Y en relación a estas atribuciones que están dadas en este reglamento, veo que es la primera vez que en este cauce se despliegan actividades que se denomina circularización, esta actividad que así se denomina técnicamente cuya implicación principal es verificar o contrastar ya sea con autoridades, con agentes, información que se va allegando y que se va sumando a los expedientes, particularmente en el caso de la resolución que se va a someter a votación o que se somete a votación, veo que se ejecutó este procedimiento, que se buscó ir constatando la veracidad de la información pero también en general no solo con esta resolución veo que tenemos un área de oportunidad muy importante de cara a una eventual reforma al reglamento, esta normatividad que nos dimos, que tenemos respecto a la facultad de circularización no se encuentra plenamente acotada, no se encuentra plenamente definida o delimitada sino que es una facultad que ejecuta así una unidad técnica y que está a su propio arbitrio, por lo que en algunos casos puede darse el supuesto que exista quien asuma como suficientemente agotada esta facultad de circularización o que por otro lado alguna otra perspectiva considere



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que dicho ejercicio puede verse ampliado o puede efectuarse de una manera más exhaustiva, es decir, el tema de la circularización como área de oportunidad da lugar a la interpretación como todo en el derecho y bueno aquí no es la excepción en materia de fiscalización justo por esto que insisto, el propio arbitrio que tiene, que la facultad otorga a la autoridad técnica fiscalizadora, esto implica que no podamos quizá afirmar categóricamente que un proceso de requerimientos o de información o de circularización como se llama, lo digo otra vez, fue incompleto o no, sino que al final es producto del razonamiento que cada persona resolutora que en este momento nos constituimos así como resolutores o juzgadores puede efectuar. En este caso que nos ocupa este procedimiento lo tenemos establecido desde nuestro reglamento de fiscalización particularmente en los artículos treinta y siete, y treinta y ocho, también lo tienen el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral que es supletorio al nuestro y veo que fue desarrollado en los expedientes materia de esta resolución que en este punto se nos pone a nuestra consideración, y es en esta base en la que yo digo que puede verse de distintas perspectivas porque tiene que ver con el ejercicio, con el arbitrio que tiene la autoridad que desde mi óptica y precisamente partiendo de la base de lo que acabo de comentar yo encuentro que en lo que respecta a los elementos que se allegaron al expediente vinculados con la materia de fiscalización mediante particularmente tres requerimientos de veinticuatro de noviembre y cinco de diciembre de dos mil veintidós así como de dieciocho de enero del presente año mediante oficios UTF cuatro cuarenta y ocho veintidós, cuatro ochenta y dos veintidós y el diecisiete dos mil veintitrés, para mí resulta necesario poder ampliar este ejercicio de circularización a fin de clarificar algunos datos que se allegaron al expediente en materia de fiscalización. Como lo dije, es una situación de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

perspectiva, es una situación de interpretación del órgano resolutor dado que se trata de una facultad que prima facie y despliega la Unidad Técnica de Fiscalización y en esta ocasión en la mía resulta pertinente poder ampliar esa circularización en el tópico que ya comenté, con el único objeto de clarificar dichos elementos y en consecuencia tener en completitud los elementos para poder resolver lo conducente, es decir, desde mi visión resulta necesario hacerlo para que podamos arribar a una convicción sólida en uno u otro sentido resolver en consecuencia y estar en condiciones de determinar precisamente la materia de fiscalización, por lo que en términos del reglamento yo creo que podríamos, se podría desde mi visión devolver el expediente y que se ejecute esta facultad. Obviamente es una decisión de cada uno de nosotros y lo digo con absoluto respeto al trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización y por eso refería la naturaleza de la circularización y respetando desde luego cada uno de los puntos de vista que podamos tener aquí las consejeras y los consejeros. Por lo que, en términos del artículo ochenta y uno párrafo primero, tercero y quinto del Reglamento Interior, de ser el caso estaría remitiendo a la Secretaría un voto particular para que se glose a la resolución. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Yo creo que es muy interesante el comentario que hace el consejero Dorantes, yo coincido en buena parte de lo que ha dicho. Esta circularización que se hace es una atribución, yo diría una obligación importante en la tarea de fiscalizar, para quienes nos puedan ver eventualmente explicarles que se trata de una organización, un grupo de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ciudadanos que procuran cumplir con ciertos requisitos, están en ese proceso de cumplir requisitos legales para eventualmente solicitar el registro a este Consejo General como un partido político local y para ello debe cumplir ciertos requisitos y están digamos en ese proceso, en particular es uno de ellos el que nos ocupa en este punto del orden del día el que se encuentra en este proceso de constitución eventualmente de un partido político si así lo determina este Consejo General. Qué es lo que se busca con esta circularización, pues confirmar información que obra en los expedientes con la finalidad diría yo de identificar, de darle seguimiento al origen, al monto y el destino de los recursos que se ocupan en este proceso de constitución de partido político local. Yo diría que más que arbitrio tenemos una función que tiene cierta discrecionalidad, hay un margen discrecional que no diría yo arbitrario, pero sí discrecional para ver hasta dónde y es este punto en donde insisto coincido con el consejero Dorantes, en donde desde la óptica de cada una, cada uno de nosotros podría dejarse satisfecho o no esta obligación de circularización. En este caso yo creo que se ha hecho un buen análisis, yo creo que se ha hecho una investigación bastante profunda en particular, hay una duda del técnico adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización el licenciado Sergio Leroy, respecto de una asamblea en donde consulta a la dirección jurídica si es necesario incluso dar vista, desde un punto de vista estrictamente jurídico y la respuesta de la dirección jurídica tras un análisis muy puntual, muy detallado como suele hacerlo el doctor Juan Rivera, determina que las constancias que remite la Unidad no advierten ninguna infracción, ninguna norma y por lo que no considera que debe proceder ninguna vista. A mí me deja bastante satisfecho el análisis jurídico que se hace de este asunto, coincido en que hay que analizar muy bien los alcances de esta circularización, pero en cuanto ve al asunto que estamos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

analizando me daré por satisfecho por lo que anunciaría mi voto a favor. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Carlos Eguiarte. Tiene el uso de la voz la consejera María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Yo también quiero adelantar que acompañaré el sentido de la resolución que se somete hoy a consideración de este Consejo General en virtud de que, como consta en el expediente, el área encargada de llevar a cabo la fiscalización da cuenta en el dictamen trimestral que fue presentado en la Comisión de Fiscalización de que en este periodo si bien existieron veintitrés observaciones que fueron respondidas por la asociación, considera que el dictamen puede ser considerado en sentido aprobatorio, de estas veintitrés observaciones todas fueron respondidas, dos fueron respondidas pero no fueron solventadas y se refiere a que se tratan de observaciones que son de forma, son faltas, errores cometidos que incurren digamos que son de forma y por lo tanto en la propia resolución que se pone a consideración se está haciendo la propia recomendación a la asociación, en este sentido para que digamos en lo subsecuente compruebe los gastos dentro del periodo de comprobación en el que los gastos ocurran. Sin embargo dentro de las conclusiones a que llega el área de fiscalización en el propio dictamen, el área técnica en este periodo establece que la asociación presentó la totalidad de los informes mensuales, que los informes y la documentación comprobatoria de los egresos permitieron a dicha Unidad Técnica de Fiscalización identificar el origen, monto, destino y aplicación de los recursos en el trimestre que fiscalizó, que los informes y documentación comprobatoria de egresos permitieron a dicha Unidad Técnica verificar que los gastos cumplen con las disposiciones legales aplicables y como lo comentaba la



propia resolución lo establece, si se hace una recomendación para que se dé cumplimiento a estas observaciones de forma, sin embargo por todas las demás consideraciones que la propia Unidad Técnica realiza en su dictamen en el sentido que éste es aprobatorio, yo acompañaré el proyecto que se nos presenta. Ese sería mi participación Presidenta gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera María. Tiene el uso de la voz El consejero Eugenio Plasencia. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plasencia Zarazúa, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Coincido en los comentarios que hacen tanto el consejero Carlos Eguiarte como la doctora María Pérez en cuanto al procedimiento y en particular este dictamen que estamos abordando en este momento, coincido plenamente con lo manifestado por la doctora María Pérez. Creo que en este tema en particular; aprovechando esta facultad de la que hace referencia el consejero Daniel Dorantes, la circularización que se realizó para poder allegarse de mayor información para poder acreditar o que la organización logre acreditar el origen, monto, destino y aplicación de los recursos que llevó a cabo la Unidad Técnica de Fiscalización logró su objetivo y finalmente la información de la que se allega lograr establecer precisamente que se cumplen con toda la normatividad aplicable al caso en concreto y estas dudas que surgieron respecto de algunos documentos a los que hacen referencia el consejero Daniel Dorantes queda también establecido que no tiene un impacto en establecer que el origen, monto, destino y aplicación de los recursos no se cumplía. Creo que estos límites o quitar un poco la facultad discrecional que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de estos asuntos sí debe ser acotada y precisamente respecto de lo que tiene incidencia en el expediente en el caso concreto y creo que fue precisamente lo que llevó a cabo la Unidad, al grado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que, de la investigación que se hace y concatenándolo con el acta que se levantó en la asamblea que en particular se hace mención, pues no hay algún elemento que permita emitir un dictamen en sentido contrario al que estamos viendo en este momento. En ese sentido yo acompañaré también el acuerdo, la aprobación del dictamen porque considero que precisamente logra el objetivo de llevar a cabo los procedimientos necesarios para acreditar el origen, monto, destino y aplicación de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Eugenio. Voy a hacer también uso de la voz para compartirle a la ciudadanía y a quienes nos siguen a través de internet, que esta facultad de fiscalización implica revisar el origen, monto, destino y aplicación de los recursos para comprobar que se han utilizados de manera correcta y conforme a lo establecido por la normatividad, eso significa fiscalizar y por parte de las áreas del Instituto en lo que compete llevar a cabo una fiscalización en lo local, nosotros la llevamos a cabo, recabamos evidencia de todo lo que circula en las asambleas que realizan estas organizaciones, damos cuenta y se toma evidencia incluso fotográfica de lo que se genera con un tema de un origen de recursos y derivado de esto precisamente como lo señalan mis compañeros y compañeras que me antecedieron, se recabó esta evidencia y se generó la evidencia que nos permite, por lo que respecta a su servidora, acompañar en el sentido de esta resolución toda vez que se llegó a acreditar el monto, el origen, la aplicación y el destino de los recursos. Si bien lo que comenta el consejero Daniel efectivamente no lo descarto, siempre todas las áreas son perfectibles y podemos por supuesto fortalecer en lo relativo al reglamento de fiscalización lo referente a los alcances de la circularización y hasta dónde llevar a cabo un análisis más profundo, porque



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la revisión del expediente se logró determinar que no existe una vinculación directa que se le acredite a la asociación en comento sobre alguna que pudiera dar cuenta de que no acredite el origen, ni el monto, ni la aplicación de los recursos y obviamente que sea también el tema de la procedencia. Por tal motivo yo estaría también acompañando el sentido a favor de la resolución que se nos presenta porque todas las áreas del Instituto llevaron a cabo diligencias que evidenciaron lo ya comentado. Muchísimas gracias, sería cuanto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante consejera Rosy. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera Electoral.- Gracias Presidenta buenos días, me sumaré a cada uno de los comentarios vertidos. Creo que como bien lo explicaba ya también la Presidenta, el proceso de fiscalización lleva una serie de etapas, diversas diligencias que realizan diversas áreas del Instituto y parte de estas diligencias es ir justamente comprobando la información que nos van presentando las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, con la finalidad de que justifiquen y acrediten los recursos utilizados. Dentro de estas etapas de verificación existe también algunas dudas que se pueden ir justamente discerniendo en estos procesos y a mí me deja tranquila en esta parte del análisis que realiza tanto la Unidad Técnica de Fiscalización como posteriormente un informe en el cual se le pregunta directamente a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos si pudiera estarse advirtiendo algún incumplimiento o alguna infracción a la normatividad electoral en materia de fiscalización, y de un análisis minucioso que realiza la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos como se podrá advertir del expediente, nos dice que no advierte ningún tipo de infracción y además el dictamen que emite la Unidad Técnica de Fiscalización también nos dice que se comprueba el origen, monto y destino de la aplicación del recurso. Si bien tenemos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diversas observaciones emitidas en el expediente; veintitrés observaciones, y no fueron subsanadas dos como lo mencionó la maestra Mary que fueron con carácter de forma, lo cierto es que tanto la Unidad Técnica de Fiscalización como la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos coinciden en que el dictamen deberá de ser aprobatorio toda vez que las observaciones que en su caso se generan no tienen una incidencia directa o un grado de importancia directa en la materia, en lo que pudiera incidir en emitir un dictamen negativo. A mí me deja también tranquila el hecho de que se ha realizado un análisis concienzudo respecto del proceso de fiscalización de esta organización, por lo cual mi voto estaría adelantándolo también sería a favor Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Perdón Presidenta, había levantado la mano el consejero Dorantes, me parece que en segunda ronda pudiera participar. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- En segunda ronda el consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta ¿perdón el Secretario no iba a participar en primera ronda?... Responde la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Yo también me quedé con esa duda... Interviene en el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- No, solo quería hacer una precisión respecto del procedimiento para votar, pero en cuanto usted termine consejero con mucho gusto y si me lo permiten la hago. Retoma el uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Excelente. Adelante consejero. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Únicamente, obviamente reiterar el respeto a cada una de las posiciones que se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

vierten acá, creo que tiene que ver con una cuestión de percepción en lo que apreciamos de los expedientes, yo reiteraría mi posición en el sentido de que estas respuestas a la solicitudes que se brindaron, bueno para mí tenían algún objeto de incidencia y podían generar alguna duda razonable que pudo haberse disipado con un poco más de circularización de este procedimiento de circularización, y bueno pues ello ha sido acorde un poco a lo que ha dicho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación particularmente la Sala Toluca en un precedente de un recurso de apelación cuarenta y siete dos mil veintiuno, quien como todos estamos de acuerdo acá nos dice que tenemos una función fiscalizadora de vigilancia y yo personalmente respetando la posición de cada una de las personas, creo que pudimos haber completado esa labor con este control que se pudo haber ejercido que sin duda reitero es un área de oportunidad y que debemos de valorar para una eventual reforma posterior. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. ¿Alguien más en segunda ronda?... De no ser así, Secretario procedo a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta, si me permite un par de comentarios primero. Dar cuenta de la presencia e incorporación del representante del Partido Revolucionario Institucional el licenciado Eduardo Martínez Lugo, buenos días, bienvenido. En uso de la voz el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Buen día, muchas gracias. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y en segundo lugar Presidenta, nada más precisar que sí tendríamos que continuar con el procedimiento de votación, esto en atención a que el consejero Dorantes solicitaba si era posible regresar el proyecto, lo que solamente



sería factible si el proyecto se rechazara por una mayoría en términos del artículo ochenta y seis, párrafo séptimo de nuestro Reglamento Interior, por lo que, sí procede primero tomar la votación correspondiente. ¿Si me lo permite Presidenta procedo con ello?... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidenta. En tales condiciones solicito el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Secretario, estaría en contra y dado los argumentos del resto de mis colegas compañeras y compañeros, anunciaría que estoy remitiendo en estos momentos un voto particular a la Secretaría Ejecutiva solicitando se glose a la resolución. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Doy cuenta de seis votos a favor y uno en contra con remisión de un voto particular del consejero Daniel Dorantes Guerra, por lo que queda aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continúe con el punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Es el relativo a asuntos generales y está usted anotada Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. En uso de la voz quiero hacer del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General, que a partir del veinte de febrero de este año habrá cambios en la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, por tal motivo quiero reconocer y agradecer públicamente el desempeño del maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola como titular de dicha área, destacando en todo momento el profesionalismo, la entrega que demostró durante este tiempo con el Instituto. Creo firmemente que la democracia se construye día a día en cada uno de nuestros actos y la historia de este organismo demuestra que los avances se deben a la gente valiosa que aporta su experiencia y conocimiento como usted lo ha hecho. Deseo que la vida le siga reconociendo y que el camino esté lleno de éxitos en cada uno de los espacios a los que usted llegue, ésta siempre será su casa. Muchísimas gracias, es cuanto. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz?... En primer lugar el consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Gracias Presidenta. En ese mismo sentido, evidentemente no iba a dejar pasar la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

oportunidad de pronunciarme al respecto. Decirte estimado tocayo que te vas y creo yo con la satisfacción que da siempre el cumplimiento puntual de las responsabilidades, eso es algo que deberás llevar siempre presente y lo digo con el conocimiento y con la certeza de que son ocho años compartiendo duras y maduras y en esos ocho años me da claridad el compromiso institucional que he vivido, que le has impreso siempre a tu trabajo y también un profesionalismo permanente en tu desempeño y esto lo digo con conocimiento de causa, da estabilidad al Instituto, es una tarea que no siempre es sencilla, no siempre es fácil y que en los dos cargos no solamente en la Secretaría Ejecutiva sino también en la responsabilidad anterior fuiste un factor importante para darle estabilidad a este Instituto en momentos que fueron claramente complejos. A mí me tocará retirarme el próximo año, ojalá lo digo con sinceridad, ojalá volvamos a coincidir en algún otro espacio laboral y decirlo con toda claridad lamento la conclusión de esta relación laboral, pero considero que es buen momento para levantar la mirada y estoy seguro que vendrán nuevos retos, que seguirás por supuesto cosechando muchos éxitos. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Carlos. Adelante consejera Rosa Martha Gómez. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral. Gracias Presidenta. Alex, retomando el reconocimiento que han hecho tanto la consejera como el consejero Carlos respecto de tu excelente trabajo durante estos ocho años que llevas en el Instituto, yo de manera personal te quiero agradecer el liderazgo, el compromiso y la responsabilidad con la que asumiste día a día este cargo y que no es una tarea sencilla, quienes han pasado por esta posición yo creo que lo sabrán de sobra que se requiere más que pasión y compromiso por la institución, se requiere ese amor



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y esas ganas de venir todos los días, estar ahí horas y horas a liderar a un equipo, a enfrentarte con gente nueva en proceso electoral, a sacar los problemas del diario y no solo en proceso electoral sino lo que implica el día a día en la institución. Alex lo asumiste en cada una de las posiciones en las que estuviste y qué oportunidad de coincidir contigo cada una de las responsabilidades, con mucho compromiso, liderazgo y sobre todo con mucho amor a la institución. Estas actividades que tú realizaste; como lo mencionaba el maestro Carlos, llevaron a fortalecer más al Instituto, a cumplir los objetivos y las atribuciones que tenemos encomendadas y siempre a dar un poquito más que es lo que siempre tenemos presente, dar un poco más por la institución y creo que eso no fue la excepción con este Secretario Ejecutivo que hasta este momento tenemos. Te deseo el mejor de los éxitos en cualquier ámbito en el que te desarrolles y yo sé que seguro así estará porque impregnarás en ellas tu liderazgo, tu compromiso, tu responsabilidad y tu gran capacidad para para trabajar en equipo. Alex te deseo el mejor de los éxitos, muchas gracias por todo Alex. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Griselda Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera. Consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Diría que a lo mejor ya no hay mucho que decir después de lo que han dicho todos pero creo que al final nos vamos a quedar todos con muchas ganas de decir muchas cosas, particularmente cuando hemos visto en Alejandro una persona comprometida con el Instituto, que se ha puesto la camiseta a cada momento y como decía Sartre "El compromiso es un acto, no una palabra" y Alex permíteme decirte que crecimos juntos desde la parte operativa, tú con más tiempo yo un poco menos, la verdad es que hay muchas anécdotas ahí que vivimos, muchas anécdotas que compartimos, que contar y creo que fuimos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

haciéndolo de manera absolutamente comprometida con la institución, como alguien lo decía anteriormente que nos pusimos esa camiseta siempre y creo que siempre vamos a tener eso ahí, que nos va a distinguir a todos creo quienes estamos acá con independencia de visiones diferentes que pudiéramos tener, yo vi una Secretaría fortalecida, vi una Secretaría con compromiso pero sobre todo con entusiasmo porque creo que el Secretario Ejecutivo, la Secretaría Ejecutiva tiene esa labor de contagiar al personal para que el personal haga su chamba, de contagiarnos a nosotros también como consejero electoral porque juegas una posición que tiene dos aristas y creo que lo has hecho de manera muy sobresaliente, de verdad que, pues creo que nos quedamos tristes quienes estamos acá lo digo de sentimiento y creo que el personal también se queda triste, que te va a extrañar, yo personalmente te extrañaré y espero por ahí seguir en comunicación y sin duda la materia electoral es tan pequeñita que nos vamos a encontrar no tengo ninguna duda y de verdad espero que se sigan cosechando los éxitos y que tengas lo mejor para esta vida Alex, mucha salud y muchos éxitos. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejero Daniel. Adelante doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Quiero agradecer al maestro Alejandro Pérez Espíndola además de sumarme a cada una de las palabras de reconocimiento, a su profesionalismo, a su compromiso institucional, de manera particular porque siempre, siempre me brindaste el apoyo para el cumplimiento de mis obligaciones, de mis funciones. De Alejandro siempre y solo recibí cortesía, paciencia, cercanía y disposición al diálogo y estoy segura de que, en donde colabores maestro vas a seguir contribuyendo a la construcción de los consensos, vas a seguir aportando tu experiencia y tus conocimientos, te



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

deseo de verdad mucho, mucho éxito en los proyectos venideros, muchas gracias, gracias maestro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera. Adelante consejero Eugenio Plasencia Zarazúa. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plasencia Zarazúa, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Pues sí como lo dice Daniel nos vamos a quedar con ganas de decir muchas cosas Alex. Lo que debo reconocer en ti es ese liderazgo que le imprimiste a la Secretaría Ejecutiva en estos tres años y poquito más que estuviste al mando de la Secretaría Ejecutiva, pero desde el primer día que nos tocó trabajar juntos en cuanto llegaste a la secretaría técnica demostraste esa hambre por conocer a fondo esta materia electoral y lo demostraste hasta el final, que a pesar de que ahora por motivos personales debes dejarla, siempre, siempre diste lo mejor de ti en estos cargos que tuviste en el Instituto, definitivamente donde vayas, en donde te pares ese gran amor por cumplir tu deber te va a seguir abriendo muchas, muchas puertas más. En ese sentido agradecerte todo ese esfuerzo, agradecerte ese liderazgo, agradecer el siempre estar atento a los temas institucionales y que tengas el mejor de los éxitos en lo que viene mano, ya sabes que aquí seguimos un ratito más como dijo Carlos, en poquito más de un año también nos va a tocar estar fuera de la institución, pero afuera y en donde estemos vamos a seguir seguramente con esta espinita del derecho electoral y seguiremos compartiendo. Muchas gracias Alex, enhorabuena y mucho éxito. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejero. Adelante consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Al igual que mis compañeros sumarme al reconocimiento de tu trabajo Alex, la verdad es que nosotros compartimos mucho tiempo en este Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

prácticamente llegamos al mismo tiempo, fueron varios años en el área operativa en donde como bien lo comentaba la doctora María, simplemente siempre recibí de ti mucho apoyo, un trato cordial, amable y respetuoso durante el tiempo que estuvimos en el área operativa y qué decir del tiempo que estuviste como Secretario Ejecutivo y yo como consejera estando en un proceso electoral complejo en donde realmente yo reconozco el trabajo que tú realizaste, me queda claro que siempre has sido una pieza fundamental en esta institución y lo demostraste en todos y cada uno de los actos que realizaste durante el tiempo que estuviste aquí. A mí me gusta pensar que cuando nos vamos de alguna parte y volvemos y miramos atrás y nos vamos satisfechos de todo el trabajo que hemos hecho yo creo que esa es la mayor recompensa y a mí me queda claro que ese es tu caso, dejas una huella muy grande en esta institución, dejas tu toque personal y simplemente decirte que te agradezco mucho todo el tiempo, todo el trabajo, todo el apoyo, todas las decisiones que tú tomaste en esta institución y decirte que respeto y admiro tu trabajo y que cuentas conmigo con una amistad fuera y dentro de esta institución, muchas gracias Alex. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... El licenciado Joel Rojas Soriano. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido externar mi reconocimiento Secretario, reconocerte las atenciones que tuviste con Acción Nacional, reconocer la pulcritud en tu trabajo, la capacidad, el profesionalismo en el trabajo, no es fácil yo creo y lo digo con mucho respeto, no va a ser fácil llenar tu espacio porque la Secretaría no solamente es el brazo derecho de la presidencia, es el brazo derecho de toda la institución porque es un área de mucha transversalidad, yo lo que te puedo decir



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

es que al menos en el trabajo y al frente que yo he estado en esta representación y en el anterior proceso electoral que tuve la oportunidad de poder comunicarme contigo, lo que puedo decir es que hubo una atención bastante buena, una experiencia y una capacidad que yo vi, que yo pude vislumbrar de tu parte, también excelsa lo puedo decir y desearte el mayor de los éxitos en los próximos proyectos que vayas a tener, brindarte mi amistad si tú así estás de acuerdo y pues bueno a seguirle. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz el representante propietario del PRI el licenciado Eduardo Martínez Lugo. En uso de la voz el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias Presidenta. Únicamente para reconocer el trabajo y todo este profesionalismo que desempeñó el maestro Carlos Alejandro, de verdad es que se le agradece mucho en lo personal y también en representación de nuestro partido, la siempre disposición, la cercanía que tuvo hacia nosotros para brindarnos la asesoría y también el acompañamiento correspondiente. No me queda más que agradecerle mucho todo su trabajo, todo su empeño y estoy cierto y seguro de que en esta nueva etapa de su vida encontrará seguramente buenos éxitos, buenas experiencias y aquí estamos para servirle y ayudarle en lo que se pueda, de verdad de manera personal y como como representante de partido aquí está ahora sí que una mano amiga. Mucho éxito, muchas bendiciones y aquí, aquí seguimos, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. Cedo el uso de la voz al maestro Arturo Bravo González representante propietario de Movimiento Ciudadano. En uso de la voz el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Muchas gracias



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidenta. Alejandro quiero ser breve, por una parte hacerte un reconocimiento, siempre hemos dicho que para los queretanos el Instituto Electoral Local es un lujo y tú eres un claro ejemplo de esa capacidad profesional que tienes, que tienen todos y cada uno de los que lo integran y la calidad humana digamos también. Y por otro lado agradecerte todas las atenciones siempre en todo momento fueron de primera categoría y quiero pensar que a pesar de haber momentos difíciles y de mucho estrés, siempre tu respuesta y tu atención fue de primera. Muchísimas gracias, por supuesto que se te va a extrañar y mucho éxito en tus proyectos venideros, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Adelante Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. La realidad es que yo les agradezco Mary, Rosy, Karla, Grisel, Daniel, Carlos, Eugenio ha sido un orgullo para mí estar junto a ustedes en esta familia que es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de verdad me llevo sus palabras, me llevo vivencias enriquecedoras y el gusto de haber conocido a personas como ustedes. Me siento agradecido porque la vida me dio esta oportunidad de estar aquí en el Instituto en esta responsabilidad que asumí desde el primer minuto como una prioridad profesional y con entrega total, ustedes saben que en estas lides se sacrifica tiempo de familia y tiempo de uno mismo, pero eso es necesario, razón por la cual mi primer agradecimiento es a Nancy mi esposa y a mis hijos Mariano y Emiliano porque siempre tuve el apoyo incondicional de ellos en proceso electoral. Consejeras y consejeros yo les agradezco la confianza por estos años y seguirán teniendo en mí una persona que les reconoce, les estima y que muy seguramente como ya lo mencionaron, seguiremos viéndonos en la familia electoral. Presidenta muchas gracias, poco



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tiempo compartimos, pero muy sustancial, te deseo todo el éxito al frente del colegiado y también reconocer y mencionar que en el área de consejerías Raque siempre ha estado atenta todo lo que se ofrece y ni se diga de Lore Villaseñor muchas gracias también a Lore por ello. Si me permiten también quiero agradecer a mi equipo de Secretaría a leíto y a chío que así las conocemos aquí en el Instituto, porque siempre y en todo momento fue patente su compromiso inamovible con mi persona y sobre todo con el Instituto, a Edgar le agradezco por estar en las malas y en las peores pero también en todo lo bueno que nos da este Instituto y desde luego también agradezco a la maestra Noemí que siempre tuvo un apoyo incansable y profesionalismo permanente aquí con la Secretaría Ejecutiva, a todas y a todos los titulares de área a María, a Connie, a Raúl, a Juan, a Héctor, a Oscar, a Reina, a Sergio que está encargado de un área pero también lo incluimos, junto con todos sus equipos que pues no los puedo nombrar a todos pero los llevo en mi mente y en mi corazón. De verdad les agradezco, fue un orgullo entregar un proceso electoral veinte veintiuno muy exitoso, sin duda con algunas áreas de oportunidad que estoy seguro sabrán echarlas a andar porque todos ellos son muy comprometidos y sobre todo son personas muy valiosas. Señora representante y señores representantes de los partidos políticos también gracias por sus comentarios, gracias por su apertura y compromiso democrático, las fuerzas políticas son inherentes a la democracia que a veces es criticada y puesta en duda, pero es la mejor manera de vivir y convivir en sociedad. Muchas gracias representaciones y de verdad gracias a todas y todos con los que trabajé y viví en esta gran institución y que sigan los éxitos del IEEQ, muchas gracias a todos. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así, Secretario le pido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por favor continúe con el desarrollo de la sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Ya agotamos los puntos del orden del día Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los cuales fuimos convocados y siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves nueve de febrero del veinte veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos un excelente día.- -----

M en A.P. Grisel Muñoz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Dra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Representación de las fuerzas políticas

Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

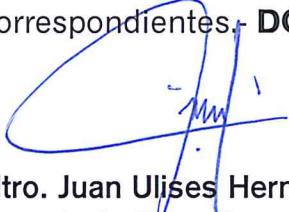
Lcdo. Eduardo Martínez Lugo
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

C. Jorge Alberto Llamas Blanco
Representante suplente del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Lcdo. Emmanuel Zárate González
Representante propietario del
Partido Morena
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada vía remota el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de cuarenta fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**-----


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA